

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-43-LE21

DECRETO ALCALDICIO N.º 125

DALCAHUE, 18 de enero del 2022

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesto publico, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 03 de fecha 03 de enero del 2022 donde apruebo bases, llamo a licitación pública N° 4403-43-LE21 "Convenio de suministro para la adquisición de flares y arreglos florales para diversas actividades de la Municipalidad de Dalcahue", o través del portal www.mercadopublico.cl, ", la sesión extraordinario del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que apruebo Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causo Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N.º 4403-43-LE21, denominado "Convenio de suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades de la Municipalidad de Dalcahue, considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 25% plazo, un 20% cumplimiento requisitos formales, un 25% ubicación, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
Elena del Carmen Farias Hettich		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARISSES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- SEVC/CIVG/YCIG/jdua



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcalde suplente
Dalcahue